

**BBVA Bancomer Seguros
Salud, S.A. de C.V., Grupo
Financiero BBVA Bancomer**

Estado financiero por el año
que terminó el 31 de
diciembre de 2016, e Informe
de los auditores
independientes del 24 de
febrero de 2017

**BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

**Informe de los auditores independientes y
Estado financiero 2016**

| Contenido | Página |
|--|---------------|
| Informe de los auditores independientes | 1 |
| Balance general | 3 |
| Estado de resultados | 4 |
| Estado de cambios en el capital contable | 5 |
| Estado de flujos de efectivo | 6 |
| Notas a los Estado financieros | 7 |

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de BBVA Bancomer, Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la Institución), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, y el estado de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") en las Disposiciones de carácter general derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF").

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, a continuación se indica lo siguiente:

- a) La Institución adoptó los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF aplicables a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el efecto por el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas, el efecto neto en el estado de resultados fue de \$12,754,697. Los cambios derivados de la adopción de los nuevos criterios contables se describen en la Nota 2.
- b) Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los resultados del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.
- c) La Institución atendiendo a lo dispuesto en los párrafos IN-6 e IN-7 de la NIF B-8, ejerció la opción de presentar estados financieros no consolidados en lugar de consolidados, al considerar que la Institución es una controladora intermedia al ser subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. quien es la controladora principal y la cual presenta estados financieros consolidados con la Institución.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración de la Entidad y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones, así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el postulado básico de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alterativa realista.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libre de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda
Registro ante la CNSF No. AE03222014

24 de febrero de 2017

**BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Balance general

Al 31 de diciembre de 2016
(En pesos)

| Activo | 2016 | Pasivo | 2016 |
|---|---|--|--|
| Inversiones: Valores- Gubernamentales | \$ 421,660,508 | Reservas técnicas: De riesgos en curso- Seguros de accidentes y enfermedades | \$ 40,877,098 |
| Deudor por reporto | <u>18,932,017</u> | Reserva para obligaciones pendientes de cumplir: Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago Por siniestros ocurridos y no reportados Por primas en depósito | 49,883,629 26,898,206 <u>1,568,171</u> 78,350,006 |
| Disponibilidad: Caja y bancos | <u>(285,024)</u> | Acreedores: Agentes y ajustadores Diversos | 245,288 <u>6,444,670</u> 6,689,958 |
| Deudores: Por primas Otros | 54,488,700 <u>2,380,596</u> 56,869,296 | Reaseguradores: Instituciones de seguros Otras participaciones | 1,834,032 <u>187,625</u> 2,021,657 |
| Reaseguradores: Instituciones de seguros Importes recuperables de reaseguro | 2,076,475 <u>4,773,450</u> <u>6,809,925</u> | Otros pasivos: Provisión para el pago de impuestos Otras obligaciones Créditos diferidos | 11,389,260 6,300,748 <u>(428,461)</u> <u>17,261,547</u> |
| Inversiones permanentes | <u>47,455,677</u> | Total pasivo | 145,200,266 |
| Otros activos: Mobiliario y equipo, neto Diversos | 28,317 <u>19,229,087</u> <u>19,257,404</u> | Capital contable: Capital social Reserva legal Resultados de ejercicios anteriores Resultado del ejercicio Total capital contable | 61,455,466 25,802,697 298,550,549 <u>39,690,825</u> <u>425,499,537</u> |
| Total activo | <u>\$ 570,699,803</u> | Total pasivo y capital contable | <u>\$ 570,699,803</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

“Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.segurossaludbancomer.com/>.

“Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer; asimismo, las reservas técnicas de BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, fueron dictaminadas por el Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C.

“El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados y el reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.segurossaludbancomer.com/>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2016”.

**BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estado de resultados

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
(En pesos)

| | 2016 |
|---|----------------------|
| Primas: | |
| Emitidas | \$ 156,802,108 |
| Cedidas | <u>2,144,487</u> |
| De retención | 154,657,621 |
| Incremento neto de la reserva de riesgos en curso | <u>12,431,889</u> |
| Primas de retención devengadas | 142,225,732 |
| Costo neto de adquisición: | |
| Comisiones a agentes | 566,909 |
| Cobertura de exceso de pérdida | 1,003,709 |
| Otros | <u>21,224,266</u> |
| | 22,794,884 |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir | <u>78,396,984</u> |
| Utilidad técnica | <u>41,033,864</u> |
| Gastos de operación, netos: | |
| Gastos administrativos y operativos | <u>14,705,328</u> |
| Utilidad de operación | 26,328,536 |
| Resultado integral de financiamiento: | |
| De inversiones | 15,550,015 |
| Por venta de inversiones | (1,087,325) |
| Por valuación de inversiones | (117,010) |
| Otros | 3,783,747 |
| Resultado cambiario | <u>243,148</u> |
| | <u>18,372,575</u> |
| Participación en el resultado de inversiones permanentes | <u>7,503,005</u> |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | 52,204,116 |
| Provisión para el pago de los impuestos a la utilidad | <u>12,513,291</u> |
| Resultado del ejercicio | <u>\$ 39,690,825</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

**BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estado de cambios en el capital contable

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
(En pesos)

| Concepto | Capital contribuido | | Capital ganado | | |
|---|-----------------------|---------------|-------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| | Capital social pagado | Reserva legal | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Total capital contable |
| Saldos al 1 de enero de 2016 | \$ 61,455,466 | \$ 25,802,697 | \$ 290,551,398 | \$ 7,999,151 | \$ 385,808,712 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | |
| Traspaso de resultados de ejercicios anteriores | - | - | 7,999,151 | (7,999,151) | - |
| Total | - | - | 7,999,151 | (7,999,151) | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | 39,690,825 | 39,690,825 |
| Total | - | - | - | 39,690,825 | 39,690,825 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | \$ 61,455,466 | \$ 25,802,697 | \$ 298,550,549 | \$ 39,660,825 | \$ 425,499,537 |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

**BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

Estado de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016
(En pesos)

| | 2016 |
|--|---------------------|
| Resultado neto | \$ 39,690,825 |
| Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo: | |
| Utilidad o pérdida por valoración asociada a actividades de inversión y financiamiento | (216,538) |
| Ajuste o incremento a las reservas técnicas | 17,538,005 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | 11,390,801 |
| Participación en el resultado de subsidiarias | <u>(14,716,347)</u> |
| | 53,686,746 |
| Actividades de operación: | |
| Cambio en inversiones en valores | (106,880,056) |
| Cambio en deudores por reporto | 101,070,940 |
| Cambio en primas por cobrar | (1,588,586) |
| Cambio en deudores | (1,146,047) |
| Cambio en reaseguradores | (13,152,288) |
| Cambio en otros activos operativos | 40,011 |
| Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad | (8,465,363) |
| Cambio en otros pasivos operativos | <u>(26,030,228)</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | (2,464,871) |
| Decremento neto de efectivo | <u>(2,464,871)</u> |
| Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período | <u>2,179,847</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período | <u>\$ (285,024)</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

“El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Notas a los Estado financiero

Por los años terminaron el 31 de diciembre de 2016
(En pesos)

1. Actividades

BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la "Institución"), tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") para practicar la operación de accidentes y enfermedades en los ramos de salud y gastos médicos mayores, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la "Ley") y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

La Institución no tiene empleados, los servicios de personal le son proporcionados por la compañía Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V. Consecuentemente, la Institución no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

Los Estado financiero deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La Comisión, al llevar a cabo la revisión de los Estado financiero anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos Estado financiero con las modificaciones pertinentes.

Durante 2016, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados.
- b. Operaciones de reaseguro financiero.
- c. Contratos de arrendamiento financiero.
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.
- e. Emisión de primas con vigencia posterior al 31 de diciembre de 2016.

2. Bases de presentación

- a. **Cambios contables emitidos por la Comisión:** Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF"), dicha CUSF inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015, e incluye cambios en algunos principios contables; sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables por la entrada en vigor de la CUSF son obligatorios a partir de 1 de enero de 2016.

Como se menciona en el párrafo anterior, no obstante a que la Ley y la CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir del mes de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.”

La Institución adoptó los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF aplicables a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el efecto por el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas, el efecto neto en el estado de resultados fue de \$12,754,697.

A continuación se incluye una explicación de la naturaleza de los principales cambios realizados con motivo de la adopción de dichos criterios:

Reservas técnicas - Se adopta un enfoque de un mejor estimador (valor esperado de los flujos futuros), incluyendo un margen de riesgo. Las nuevas metodologías generaron un incremento de \$13,673,878 y una liberación de \$919,181, en la reserva de riesgos en curso y en la reserva por siniestros ocurridos y no reportados, respectivamente. La Institución registró el total de las liberaciones en el ejercicio 2016.

Efectos de la adopción identificados en el estado de resultados:

| | Efecto de la adopción | Operaciones realizadas en el ejercicio 2016 | Estado de Resultados 2016 |
|--|------------------------|---|---------------------------|
| Primas emitidas | \$ - | \$ 156,802,108 | \$ 156,802,108 |
| Primas cedidas | - | 2,144,487 | 2,144,487 |
| Incremento neto de la reserva de riesgos en curso | 13,673,878 | (1,241,989) | 12,431,889 |
| Costo neto de adquisición | - | 22,794,884 | 22,794,884 |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir | 919,181) | 79,316,165 | 78,396,984 |
| Gastos de operación, netos | - | 14,705,328 | 14,705,328 |
| Resultado Integral de financiamiento | - | 18,372,575 | 18,372,575 |
| Participación en el resultado de inversiones permanentes | - | 7,503,005 | 7,503,005 |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | <u>(12,754,697)</u> | <u>64,958,813</u> | <u>52,204,116</u> |
| Provisión para el pago de impuestos a la utilidad | - | 12,513,291 | 12,513,291 |
| Utilidad del Ejercicio | <u>\$ (12,754,697)</u> | <u>\$ 52,445,522</u> | <u>\$ 39,690,825</u> |

- b. **Comparabilidad** – Con fecha 1 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 16/16 de la CUSF, donde se indica que la Comisión considera impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Por consiguiente, todos los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables, se reconocieron en los estados financieros afectando los saldos iniciales del ejercicio 2016, no siendo comparables con los del ejercicio inmediato anterior.

- c. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y por el año que terminó en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016, es 10.52%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 fue de 3.36%.
- d. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por el resultado del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2016, la utilidad integral está representada únicamente por el resultado del ejercicio.
- e. **Consolidación de Estado financiero** - La Institución atendiendo a lo dispuesto en los párrafos IN-6 e IN-7 de la NIF B-8, ejerció la opción de presentar Estado financiero no consolidados en lugar de consolidados, al considerar que la Institución es una controladora intermedia al ser subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. quien es la controladora principal y la cual presenta estados financieros consolidados con la Institución.
- f. **Participación en el resultado de subsidiarias** – Los estados financieros adjuntos incluyen la inversión en acciones de sus compañías subsidiarias, la cual se presenta valuada bajo el método de participación.

La participación accionaria de la Entidad en sus subsidiarias por dicho ejercicio, se muestra a continuación:

| Entidad | Participación 2016 | Actividad |
|---|--------------------|--|
| Vitamédica, S.A. de C.V. | 50.99% | Institución en proceso de liquidación |
| Vitamédica Administradora, S.A. de C.V. | 50.99% | Administración de fondos de terceros para la atención médica |

3. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros y Fianzas y se considera un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a. **Cambios contables emitidos por el CINIF** –

A partir del 1 de enero de 2016, la Institución adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016:

Mejoras a las NIF 2016

Mejoras que generan cambios contables:

Boletín C-2, *Instrumentos financieros*, Documento de adecuaciones al Boletín C-2, NIF B-10, *Efectos de la inflación* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* –

- a) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como conservado a vencimiento, lo cual no es posible cuando: i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate del instrumento a favor de la entidad y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d) Se incorpora dónde reconocer en el estado de resultado integral los ajustes por valor razonable relacionados con instrumentos financieros. También señala que la fluctuación cambiaria generada por los instrumentos disponibles para su venta denominados en moneda extranjera y el resultado por posición monetaria (REPOMO) de dichos instrumentos, deben ser reconocidos en la utilidad o pérdida neta.
- e) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

Mejoras que no provocan cambios contables:

Diversas NIF – Se homologa la definición de valor razonable en doce NIFs.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. **Inversiones**
 - 1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores (“Bolsa”), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización, dentro de alguna de las siguientes categorías:
 - a. **Títulos para financiar la operación** - Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
 - b. **Títulos disponibles para la venta** - Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

De acuerdo con lo establecido en los Criterios contables, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

- I. **Títulos de capital** – Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:
- a) **Para financiar la operación cotizado en Bolsa**- Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
 - b) **Disponibles para su venta** - Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la Comisión, o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los Estado financiero dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones. Las inversiones permanentes en acciones se valúan de acuerdo con lo estipulado en la NIF B-8, Estado financiero Consolidados y Combinados.
- d. **Reportos** - Deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, durante la vida del reporto el deudor por reporto se valuará a su costo amortizado.
- e. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- f. **Deudor por prima** - Representan los saldos por cobrar por las pólizas de seguros emitidas, incluyendo las primas estimadas, de acuerdo a las nuevas normas emitidas por la Comisión. En abril de 2013, se modificó la Ley Sobre el Contrato de Seguro, donde se establece la forma de cancelar primas de seguros, que de acuerdo al artículo 40 de la citada Ley, sí no hubiese sido pagada dentro del término convenido la prima o fracción correspondiente, en el caso de pago en parcialidades, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término de plazo correspondiente, en el caso de no haber convenido ese término se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento.
- g. **Estimación para castigos** - Por los préstamos a cargo de funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación para castigos que refleje su grado de irrecuperabilidad:
- a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores no identificados, y
 - b) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados
- g. **Mobiliario y equipo, neto** - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones de procedencia nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue a continuación:

Años de vida útil

| | |
|--------------------------------|----|
| Equipo de cómputo y periférico | 3 |
| Equipo de oficina | 10 |

- h. **Reservas técnicas** – Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 24 de febrero de 2017, los actuarios independientes han confirmado que las reservas de riesgos en curso y las reservas para obligaciones pendientes de cumplir al 31 de diciembre de 2016, fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión y constituyen, de manera agregada, un monto razonable para hacer frente a la obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Institución ha suscrito.

i. Reserva de riesgos en curso

- a) Tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros. Esta reserva debe incluir el monto de las primas emitidas por anticipado, en el entendido de que una prima se ha emitido por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a la que corresponde la prima.
- b) La valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso se segmenta en grupos de riesgos homogéneos.
- c) En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso se segmentan las obligaciones de corto y largo plazo, a fin de que se mantenga un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazo, así como se guarde una debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados.
- d) El monto de la reserva de riesgos en curso es igual a la suma de la mejor estimación más un margen de riesgo, los cuales se calculan por separado.

Mejor Estimador (BEL):

El mejor estimador es igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual se mantenga un contrato vigente.

El cálculo de la mejor estimación se basa en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectúa empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial. Cuando no se cuenta con información propia confiable, homogénea y suficiente, se utiliza la información de mercado correspondiente.

La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considera la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Compañía asume con relación a los mismos.

Los flujos de ingresos futuros se determinan como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tiene la Compañía por concepto de primas, que de acuerdo a la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros. No se consideran como ingresos futuros las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen bajo el concepto de deudor por prima.

Tratándose de operaciones a recibo, la reserva de riesgos en curso se valúa conforme el plazo y la prima de cada recibo si el compromiso es sólo por el plazo establecido en el recibo, o bien se valúa con una temporalidad mayor si el compromiso es anual y la prima del recibo cubre únicamente el riesgo correspondiente de una fracción del plazo natural de la obligación, en este caso la valuación de la reserva de riesgos en curso se realiza conforme al plazo de la obligación y no la del recibo.

Los flujos de egresos futuros se determinan como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que realiza la Compañía por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Los flujos de egresos futuros consideran igualmente todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos que la Compañía incurre para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de Reaseguro, así como el efecto del tipo de cambio y la inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros.

Margen de Riesgo

El margen de riesgo es el monto que aunado a la mejor estimación garantiza que el monto de las reservas técnicas es equivalente al que la compañía requiere para hacer frente a sus obligaciones.

El margen de riesgo se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro durante su periodo de vigencia.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el margen de riesgo es del 10%.

ii. Obligaciones contractuales-

- a. Siniestros y vencimientos – Los siniestros, de accidentes y enfermedades se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de accidentes y enfermedades se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por totales vencidos determinados en el contrato de seguro.
- b. Siniestros ocurridos y no reportados – Tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista por el contrato de seguro.
 - El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir es igual a la suma de la mejor estimación más un margen de riesgo, los cuales se calculan por separado.

- La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir se efectúa mediante el procedimiento descrito en la nota técnica registrada ante la CNSF.

Mejor Estimador (BEL):

BEL de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro corresponde a las obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones.

Un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro.

Margen de Riesgo:

El margen de riesgo es el monto que aunado a la mejor estimación garantiza que el monto de las reservas técnicas es equivalente al que la compañía requiere para hacer frente a sus obligaciones.

El margen de riesgo se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro durante su periodo de vigencia.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el margen de riesgo es del 10%.

- iii. **Primas en depósito** - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas no identificados oportunamente.
 - i. **Reaseguro** - De acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de los seguros contratados por la Institución se cede en reaseguro a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.
 - j. **Provisiones** - Se reconocen cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
 - k. **Impuestos a la utilidad** – El impuesto sobre la renta (ISR) se registran en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- l. **Ingresos por primas de seguro**

Salud y gastos médicos - Los ingresos por primas se registran al momento en que se emite la póliza.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y, en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.
- m. **Costo neto de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se incurrin.

p. **Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Entidad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable:

a) **Pérdidas fiscales por amortizar:** El saldo representa el importe de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar al cierre del ejercicio.

b) **Cuentas de registro:**

Capital – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (“LISR”).

Registro fiscal – El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

Adicionalmente, se reconoce el importe pendiente de amortizar o deducir y la depreciación o amortización acumulada del activo fijo y los gastos por amortizar.

q. **Administración integral de riesgos financieros (no auditada)** - Con la finalidad de dar cumplimiento al lineamiento 14.3.28 de la Circular Única de la CNSF se dan a conocer notas sobre políticas, procedimientos metodologías y medidas adoptadas para la Administración de Riesgos en la Institución.

La función de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos Financieros en la Institución, se debe entender como una función central para generar, promover, garantizar y mejorar la gestión de La cartera de valores de la compañía a través del fortalecimiento de los procesos operativos y estratégicos de la gestión de los recursos, para así lograr una apreciación relativa de sus acciones.

- Asegurar que las estrategias de inversión asumida y los riesgos generados sean congruentes con los deseos y niveles de riesgo establecidos.
- Reducir la incertidumbre con relación a los ingresos esperados.
- Evaluar el desempeño con relación a objetivos, exposiciones y riesgos asumidos.
- Promover una asignación de recursos óptima.

En el manual de políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos en la Institución, se presentan las políticas y procedimientos que deben cumplirse y aplicarse para:

- a) Identificar de los riesgos a los que está expuesta la Institución al mantener posiciones en instrumentos financieros.
- b) Medir las exposiciones mediante aplicación de procesos y metodologías probadas y confiables.
- c) Monitorear el riesgo.
- d) Limitar las exposiciones.
- e) Tener control sobre las posiciones y
- f) Divulgar a los órganos tomadores de decisiones y órganos reguladores, respecto a los riesgos asumidos/rentabilidades obtenidas dentro del portafolio.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos, definió e implementó las diversas metodologías que se requieren para el logro de sus funciones. De igual forma, la generación de resultados de “riesgos” que permita una mejor toma de decisiones estará envuelta en una clara definición de alcances y limitaciones de los mismos al quedar definido el “poder” y la “utilidad” de las diversas herramientas.

Es responsabilidad de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos Financieros, garantizar que los modelos y procesos metodológicos estén basados en sanos principios financieros, estadísticos y matemáticos, sean “el estado del arte” acorde a las capacidades de infraestructura de la Institución, reflejen la “realidad” de una forma adecuada, reconociendo las limitaciones pero preservando una razón costo/beneficio justificable, sean “objetivos”, mediante preceptos de “no arbitraje”, datos “externos”, parámetros que se puedan “probar” (“testable”) y sean lo suficientemente “sencillos” y “flexibles” a manera de garantizar la generación de resultados en tiempos y formas requeridos vigilando:

- Información de mercado, de posición y valuación de instrumentos.
- Cálculo de parámetros estadísticos. riesgo mercado, liquidez y crédito.
- Simulación y escenarios catastróficos.
- Pruebas expost y backtesting.

Logrado lo anterior, están definidos procesos normativos que rigen a la actividad de portafolios, ya que los mencionados procesos dependen en gran medida de los resultados que se generen al implementar tal marco metodológico estableciendo políticas, procedimientos, normas, tolerancias de riesgo, requerimientos de información, planes de contingencia, comités y demás, para asegurar que se cumpla la misión central de preservar una relación riesgo – rendimiento acorde a las expectativas de los accionistas.

El marco normativo orienta y define la cultura de riesgos de la Institución, ya que establece las definiciones básicas en materia de riesgos, que todas las áreas deben manejar, identifica los principales mandatos que se deben respetar en las decisiones de inversión, señalando los roles y responsabilidades que tiene cada área durante el proceso, detallados en los siguientes puntos:

- Acotamiento Riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito, Operativo y Legal.
- Procedimiento General para Establecimiento de Límites, así como para Nuevos Productos.
- Plan de Contingencia de Mercado y Liquidez; de Crédito.
- Reportes e Información.

Para finalizar se dan a conocer cifras (no auditadas) sobre pérdidas potenciales en el portafolio de inversión al cierre del 2015:

I. Riesgo de crédito

No se cuenta con exposición de Riesgo Crédito.

II. Riesgo de mercado

El portafolio tiene un valor de \$421,446,976 se encuentra distribuido con 50.57% en revisable, 49.43% a descuento, 100.00% en renta fija, 100 % para negociar, 75.80% en gestionable y 24.20% a vencimiento. El uso de límites de Valor en Riesgo al cierre del año es de 32.45% en Paramétrico y 20.10% en Histórico.

No existen excesos a los límites aprobados por Comité y Consejo.

III. Riesgo de liquidez

Para riesgo de liquidez se considera el riesgo de liquidez Exógena. El uso de límites al cierre del año es de 37.56. Al cierre del año no existen excesos a los límites aprobados por el comité de riesgos y consejo de Administración.

IV. Riesgo operativo

La Institución cuenta con una metodología para la cuantificación y control del Riesgo Operativo, la cual está alineada a la definida por el Grupo Financiero BBVA Bancomer. Actualmente se cuenta con una base de riesgos y controles la cual es administrada en el sistema STORM.

El Riesgo Operativo de la Institución al cierre del 2016, presenta pérdidas registradas de \$3.577 mdp, correspondientes a 10 eventos materializados en el año.

V. Riesgo legal

El estimado de Pérdidas Potenciales por Juicios pendientes de resolución al cierre del año es de \$1.167 mdp.

4. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones establecidas por la Comisión, la Institución debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y los requerimientos de capital de solvencia. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de inversión de la Institución, como del requerimiento de calce de activos y pasivos. Las inversiones al 31 de diciembre, se clasifican como sigue:

a. Con base en el tipo y emisor de los instrumentos:

| Naturaleza y categoría | 2016 | | | |
|---|----------------------|-------------|------------|----------------|
| | Costo de adquisición | Valuación | Intereses | Total |
| Títulos de deuda – Nacional Gubernamental - Para financiar la operación | \$ 421,446,977 | \$ (20,132) | \$ 233,663 | \$ 421,660,508 |

b. Con base en el vencimiento de los instrumentos:

| Vencimiento | 2016 | | | |
|----------------------------------|----------------------|-------------|------------|----------------|
| | Costo de adquisición | Valuación | Intereses | Total |
| A un año o menos de un año | \$ 413,497,263 | \$ (78,455) | \$ 144,481 | \$ 413,563,289 |
| Más de un año y hasta cinco años | 7,949,714 | 58,323 | 89,182 | 8,097,219 |
| | \$ 421,446,977 | \$ (20,132) | \$ 233,663 | \$ 421,660,508 |

c. Con base en la calificación de los instrumentos:

| Clasificación parámetro de la Comisión | Parámetro Standard & Poor's | |
|--|-----------------------------|------------------------------|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera |
| Largo Plazo | | |
| Sobresaliente | mxAAA | AAA, AA+, AA, AA-, A+, A, A- |
| Alto | mxAA+, mxAA, mxAA- | BBB+, BBB |
| Bueno | mxA+, mxA, mxA- | BBB- |
| Corto Plazo | | |
| Sobresaliente | mxA-1+ | A-1+, A-1 |
| Alto | mxA-1 | A-2 |
| Bueno | mxA-2 | A-3 |

Las inversiones en valores de la Institución clasificadas de acuerdo a su rango de calificación, son como sigue e incluyen deudor por interés y revaluación:

| Calificación | 2016 | | Total | % |
|------------------|----------------------------|----------------------------|----------------|------|
| | Vencimiento menor a un año | Vencimiento mayor a un año | | |
| Sin Calificación | \$ 413,563,289 | \$ 8,097,219 | \$ 421,660,508 | 100% |

Con base en la Circular las inversiones en valores de la Institución destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNBV, las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de calificación que establece la Comisión.

- d. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir siniestros en litigios por un importe de \$236,945 determinadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (“CONDUSEF”).

5. Disponibilidad

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

| | 2016 |
|------------------------|---------------------|
| Caja | \$ 5,000 |
| Bancos moneda nacional | <u>(290,024)</u> |
| | <u>\$ (285,024)</u> |

6. Deudor por prima

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

| | 2016 | % del total del activo |
|---------------------------|----------------------|------------------------|
| Gastos médicos individual | \$ 45,215,147 | |
| Gastos médicos mayores | 7,699,998 | |
| Gastos médicos – Salud | <u>1,573,555</u> | |
| | <u>\$ 54,488,700</u> | <u>9.54%</u> |

7. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

| | 2016 |
|-------------------------------|------------------|
| Equipo de cómputo | \$ 664,834 |
| Equipo de oficina | <u>6,777</u> |
| | 671,611 |
| Menos- depreciación acumulada | <u>(643,294)</u> |
| | <u>\$ 28,317</u> |

8. Partes relacionadas

a. Operaciones

Durante el ejercicio 2016, las principales operaciones con partes relacionadas se describen a continuación:

Vitamédica Administradora, S.A. de C.V.

Surge de la escisión de Vitamédica, S.A. de C.V. y se constituye con fecha del 13 de junio de 2013; por consiguiente proporciona la prestación de servicios de administración de pólizas de salud y gastos médicos mayores. La contraprestación es como sigue: el 10% sobre los siniestros ocurridos de las pólizas de salud que la Institución registre en el mes de que se trate y el 5% sobre prima emitida de gastos médicos mayores que la Institución emita en el mes de que se trate.

b. Los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

| | 2016 |
|---|---------------------|
| Deudores por primas: | |
| Multiasistencia, S.A. de C.V. | \$ 676,210 |
| Anida Servicios Inmobiliarios, S.A. de C.V. | 183,105 |
| Contratación de Personal, S.A. de C.V. | <u>271,530</u> |
| | <u>\$ 1,130,845</u> |

c. Las transacciones con partes relacionadas, se integran como sigue:

| | 2016 |
|---|----------------------|
| Ingresos: | |
| Primas | <u>\$ 64,650,225</u> |
| Gastos: | |
| Costo neto de adquisición (otros) | \$ 2,965,835 |
| Siniestralidad y otras obligaciones contractuales | 10,148,338 |
| Gastos administrativos y operativos | <u>7,661,094</u> |
| | <u>\$ 20,775,267</u> |

9. Instituciones de seguros

Al 31 de diciembre, los principales saldos con instituciones de seguros son los siguientes:

| | 2016 | | | |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|--|--|
| | Cuenta corriente | Cuenta corriente | Participación de reaseguradores por contratos de cobertura | Participación de reaseguradores por contratos de cobertura |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Mapfre Re | \$ 1,733,729 | \$ 28,750 | \$ 285,500 | \$ 187,625 |
| RGA | <u>342,746</u> | <u>1,805,282</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Subtotal | | 1,834,032 | 285,500 | 187,625 |
| Siniestros ocurridos no reportados | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>4,447,950</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>\$ 2,076,475</u> | <u>\$ 1,834,032</u> | <u>\$ 4,733,450</u> | <u>\$ 187,625</u> |

10. Capital contable

- a. El capital contable al 31 de diciembre, se integra como sigue:

| | Número de acciones | Importe |
|------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| Capital fijo y variable: | | |
| Serie E | 33,224,125 | \$ 31,342,288 |
| Serie M5 | <u>31,921,219</u> | <u>30,113,178</u> |
| | <u>65,145,344</u> | 61,455,466 |
| Reserva legal | | 25,802,697 |
| Resultado de ejercicios anteriores | | 298,550,549 |
| Resultado del ejercicio | | <u>39,690,825</u> |
| Total | | <u>\$ 425,499,537</u> |

- b. El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$60,000,000 (valor nominal) y está representado por 65,145,344 acciones, las cuales se integran por 33,224,125 acciones Serie “E” y 31,921,219 acciones Serie “M”.
- c. De acuerdo con la Ley, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 100% del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Institución.
- d. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

- e. Requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado:

El artículo 232 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas Vigente; relativo al requerimiento de capital de solvencia, establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía de dicho capital. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución reportó un margen de solvencia de \$362,479,252.

En 2016, el capital mínimo pagado requerido a las instituciones de seguros que operan accidentes y enfermedades fue de 1,704,243 UDIS, equivalente a \$9,170,830 (el valor nominal de la UDI al 31 de diciembre de 2015 fue de \$5.381175). Al cierre del ejercicio 2016, la Institución cubrió el Requerimiento del capital mínimo pagado.

11. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En el ejercicio 2016, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios.

12. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

| | 2016 |
|----------|----------------------|
| ISR: | |
| Causado | \$ 11,390,801 |
| Diferido | <u>1,122,490</u> |
| | <u>\$ 12,513,291</u> |

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

| | 2016 % |
|--|---------------------|
| Tasa legal | 30 |
| Más (menos) | |
| Efecto de gastos no deducibles | 2.25 |
| Ajuste anual por inflación | (5.08) |
| Participación en el resultado de inversiones permanentes | (4.31) |
| Otros efectos | <u>1.11</u> |
| Tasa efectiva | <u><u>23.97</u></u> |

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

| | 2016 |
|--------------------------|--------------------------|
| ISR diferido activo: | |
| Acreedores | \$ 451,202 |
| Valuación de inversiones | 6,040 |
| Comisiones por devengar | <u>13,103</u> |
| ISR diferido activo | 470,345 |
| ISR diferido (pasivo): | |
| Valuación de inversiones | |
| Mobiliario y equipo | <u>(8,332)</u> |
| ISR diferido pasivo | <u>(8,332)</u> |
| Total activo | <u><u>\$ 462,013</u></u> |

13. Cobertura de requerimientos estatutarios

Al 31 de diciembre, la información relativa a la cobertura de la base de inversión, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), así como los recursos de capital que cubren el Capital Mínimo Pagado, como sigue:

| Requerimiento Estatutario | Sobrante (Faltante) | Índice de Cobertura |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Reservas técnicas | \$ 329,667,513 | 3.76 |
| Requerimiento de capital de solvencia | \$ 362,479,252 | 31.91 |
| Capital mínimo pagado | \$ 416,328,708 | 46.39 |

14. Calificación crediticia (información no auditada)

La empresa calificador de riesgo Fitch Ratings, afirmó en “AAA(mex)” la calificación en escala nacional de la Institución. La perspectiva es Estable.

15. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la Administración de la Institución, las provisiones registradas son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos litigios; sin embargo, ninguno de éstos, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo adicional que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o su liquidez.

16. Compromisos

La Entidad tiene celebrado un contrato de servicios administrativos y comerciales de personal con su parte relacionada Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V., el cual tiene vigencia indefinida. Al 31 de diciembre de 2016, los gastos por servicios administrativos ascendieron a \$5,322,140.

17. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF D-3, *Beneficios a los empleados* – Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la *tasa de mercado de bonos gubernamentales* o la *tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B–*Guías de aplicación*, B1–*Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*. Se permite su aplicación anticipada.

- b. Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*
NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras. Además se hicieron mejoras a diversas NIF para hacer modificaciones de las siglas utilizadas para identificar ciertos instrumentos financieros por cobrar.

c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

18. Autorización de la emisión de los Estado financiero

Estos Estado financiero fueron autorizados para su emisión el 4 de febrero de 2016 por el Consejo de Administración de la Institución bajo la responsabilidad del Lic. Juan Pablo Ávila Palafox, Director General; Subdirector de Administración y Finanzas, Lic. Gabriel Varela Montes de Oca y Director de Auditoría Interna, Lic. Adolfo Rivera Guzmán, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos Estado financiero están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los Estado financiero se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

* * * * *